

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA, MATERIAL ERGONÓMICO Y MATERIAL DE IMPRENTA CORPORATIVO PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE).

Expediente: CONTR 2025 0000169923

Procedimiento: Abierto por lotes.

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 26 de marzo de 2026

Asisten:

Presidenta: Belén Elvira Pandelet, Jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.

María Dolores de la Calzada Arévalo, Técnica del Departamento de Control Interno.

Secretaria: Victoria Llamas Vega, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 09:30 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto por lotes, del “Suministro de material de oficina ordinario no inventariable, papel para fotocopidora e impresora, material ergonómico y material de imprenta corporativo para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)”, expediente CONTR 2025 0000169923. Todos los miembros asisten mediante videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del informe técnico emitido por la Dirección de Servicios Corporativos sobre la justificación presentada por la empresa cuya oferta se había calificado como anormalmente baja en el Lote 3, así como la posterior aplicación, en su caso, de los criterios de adjudicación a las empresas admitidas en el citado lote.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de fecha 9 de enero de 2026 de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, TRADE) por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el día 12 de enero de 2026 en el perfil de contratante.

De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en esta última Resolución, por ausencia de la vocal segunda Dña. María Castillo Ramos, que fue designada en calidad de titular, y por ausencia de su primer suplente D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, asiste su segunda suplente Dña. María Dolores de la Calzada Arévalo

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Se inicia la sesión, recordando que en la sesión celebrada el 25 de febrero de 2026, se acordó conferir, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, trámite de audiencia a B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L. cuya oferta se había determinado como anormalmente baja, para que, en un plazo máximo de diez hábiles a contar a partir del día siguiente al que se le notifique el requerimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), justificase y desglosase razonada

MARIA BELEN ELVIRA PANDELET		30/03/2026 09:49:54	PÁGINA: 1 / 3
VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
VERIFICACIÓN	NJyGw1n5bg463ZDKf6Y4kU8fyrz02t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



y detalladamente el bajo nivel de precios, o de costes, cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a estos efectos, y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para suministrar los productos.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- La posible obtención de una ayuda de Estado.

Asimismo, se acordaba que una vez que se remitiese el requerimiento confiriendo el trámite de audiencia y en su caso, se recibiesen las alegaciones, se remitirían a informe técnico de la Dirección de Servicios Corporativos.

Se comprueba la constancia en el expediente del oficio concediéndole trámite de audiencia a B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L. remitido a través del SiREC-Portal de licitación electrónica y de su recepción, figurando en el justificante del referido sistema que la notificación fue puesta a su disposición y leída por la licitadora con fecha 4 de marzo de 2024, y publicado en el perfil del contratante en la misma fecha, por lo que disponía de un plazo diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a dicha fecha para la presentación de alegaciones.

Asimismo, se deja constancia que tuvo entrada a través de SiREC Portal de Licitación Electrónica:

- Documentación presentada por B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L. con fecha 11 de marzo de 2026, por tanto, dentro del plazo que le fue conferido, la cual fue remitida a informe técnico de la Dirección de Servicios Corporativos.

Seguidamente, se procede al análisis del Informe técnico de fecha 23 de marzo de 2026 emitido por la Dirección de Servicios Corporativos respecto a la justificación de la oferta presentada por la licitadora concluyendo el citado informe que ha justificado su oferta con las alegaciones que ha presentado.

Una vez efectuado el análisis los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aceptar el citado informe y, con base en las consideraciones contenidas en el mismo, proponer al órgano de contratación, en virtud de lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP, la aceptación de la oferta de B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L., al considerar que se encuentra justificada con las alegaciones que ha presentado.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas admitidas al **Lote 3** cuyos contenidos quedaron transcritos en el acta de la sesión celebrada con fecha 25 de febrero de 2026, conforme a los critérios de adjudicación evaluables mediante fórmulas contenidos en el Anexo I-apartado 8.B del PCAP, incluyendo la oferta de B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L. dado que se propone su admisión, obteniéndose la siguiente clasificación:

LOTE 3. SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA CORPORATIVO.					
PERSONA LICITADORA	IMPORTE OFERTADO TOTAL UNIDADES ESTIMADAS, IVA EXCLUIDO	OFERTA PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONOMICA	PUNTUACIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN TOTAL
PRINTER BROK 2010 S.L.	9.505,30 €	No oferta reducción del plazo previsto en el PPT.	85,00	0,00	85,00
ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, S.L.	12.115,36 €	3 días hábiles desde el siguiente a la comunicación del pedido.	57,19	10,00	67,19

MARIA BELEN ELVIRA PANDELET		30/03/2026 09:49:54	PÁGINA: 2 / 3
VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
VERIFICACIÓN	NJyGw1n5bg463ZDKf6Y4kU8fyrz02t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP, acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación que determine como mejor oferta en el **Lote 3**, a la presentada por la licitadora **B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L.** al resultar la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP siendo todos ellos evaluables mediante fórmulas.

Siendo las 09:43 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria

Victoria Llamas Vega
Técnica del Departamento de Contratación

Presidenta

Belén Elvira Pandelet
Jefa del Departamento de Contratación

MARIA BELEN ELVIRA PANDELET		30/03/2026 09:49:54	PÁGINA: 3 / 3
VICTORIA EUGENIA LLAMAS VEGA			
VERIFICACIÓN	NJyGw1n5bg463ZDKf6Y4kU8fvrz02t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	